



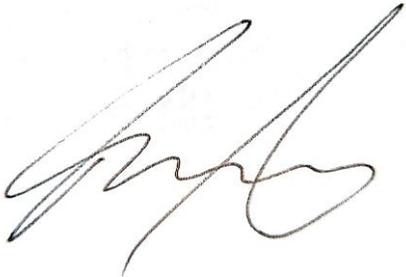
Radicado:	05266 31 03 003 2018 00222 00
-----------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 0305 del tres (3) de julio de dos mil veinte (2020); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, dieciocho (18) de agosto de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Reintegra S.A, por la suma de (\$11'500.000,00) once millones quinientos mil pesos a cargo del demandado, Carlos Andrés Ortiz Blandón.	Expediente físico (folio69) sigue ejecución del (3) de julio de (2020).	1	\$11'500.000,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Carlos Andrés Ortiz Blandón. Por la suma de (\$7.000,00) siete mil pesos, a favor del demandante, Reintegra S.A.	Expediente físico (folio14) arancel del (23) de julio de (2018).	1	\$7.000,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Carlos	Expediente físico (folio18) Notificación personal del (20) de septiembre de (2018).	1	\$11.500,00

Andrés Ortiz Blandón. Por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos, a favor del demandante, Reintegra S.A.			
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Carlos Andrés Ortiz Blandón. Por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos, a favor del demandante, Reintegra S.A.	Expediente físico (folio20) Notificación aviso del (14) de noviembre de (2018).	1	\$11.500,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Carlos Andrés Ortiz Blandón. Por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos, a favor del demandante, Reintegra S.A.	Expediente físico (folio34) Notificación personal del (06) de marzo de (2019).	1	\$11.500,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Carlos Andrés Ortiz Blandón. Por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos, a favor del demandante, Reintegra S.A.	Expediente físico (folio40) Notificación aviso del (26) de abril de (2019).	1	\$11.500,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Carlos Andrés Ortiz Blandón. Por la suma de (\$105.000.00) ciento cinco mil pesos, a favor	Expediente físico (folio48) Emplazamiento. Del (14) de julio de (2019)	1	\$105.000,00

del demandante Reintegra S.A.			
TOTAL COSTAS Once millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos.			\$11'658.000,00



FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ

Secretario

06